

SÍNTESIS: PLAN DE GESTIÓN EFECTIVA DE

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS



PROGRAMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS
FONDO NATURALEZA CHILE



Citar como:

Programa de Áreas Marinas Protegidas, Fondo Naturaleza Chile. 2022. "Síntesis: Plan de Gestión Efectiva de Áreas Marinas Protegidas". Ministerio del Medio Ambiente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Oceana, World Wildlife Fund & Wildlife Conservation Society. 16 páginas.

**Participaron de la elaboración y revisión de este documento:
Comité Planificador Programa de Áreas Marinas Protegidas
del Fondo Naturaleza Chile.**



OCEANA



Este trabajo fue posible gracias al apoyo de:
Fundación David y Lucile Packard

Resumen Ejecutivo

Los ecosistemas marinos y costeros de Chile se encuentran entre los más diversos y productivos a nivel global. En hábitats como la corriente de Humboldt y los mares Patagónico y Antártico transitan la mitad de las especies de cetáceos del mundo¹ y se encuentra hasta un tercio de las macroalgas del planeta². Autoridades y comunidades del país han avanzado de manera decidida en crear áreas marinas protegidas (AMP) para reducir la degradación de estos ecosistemas como consecuencia de presiones antrópicas; fortalecer la adaptación a los efectos de la crisis climática que los afectan, tanto de la propia biodiversidad marina como de las comunidades humanas que dependen de ella; contribuir desde las AMP a iniciativas de carbono azul; y también dar oportunidades de desarrollo sostenible a esas comunidades vinculadas al océano.

Al año 2022, las AMP de Chile abarcan más del 40% de su mar jurisdiccional. Si bien este nivel de protección oficial es muy alentador, el país se enfrenta al desafío de transitar desde los actos formales de designación de dichas áreas hacia la ejecución sistemática de acciones que permitan su implementación y manejo con resultados efectivos en conservación. Estudios realizados en la última década muestran brechas significativas³ tanto en la efectividad del manejo (al menos seis de ocho aspectos clave⁴ de gestión estaban ausentes o mostraban deficiencias mayores en las AMP al año 2015, manifestándose avances en ciertas AMP en años más recientes); como también en el financiamiento de las AMP del país (con una brecha financiera estimada en 98,3% al año 2018).

Chile ha asumido recientemente importantes compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación marina y cambio climático, los cuales han activado diferentes acciones concretas. Junto con los esfuerzos para incrementar el financiamiento público para las AMP, se ha iniciado la búsqueda y creación de mecanismos financieros complementarios que sean adecuadamente articulados con las políticas de conservación del país.

En 2018, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) convocó a diversas entidades públicas y privadas (CONAF, SERNAPESCA y las ONG CODEFF, TNC, Oceana, WCS y WWF) a conformar un grupo de trabajo para impulsar la creación de un fondo ambiental, que opere como una plataforma financiera y jurídicamente independiente para apoyar iniciativas de conservación de la biodiversidad. Este fondo, oficialmente creado en 2021 como la Fundación “Fondo Naturaleza Chile”, contará con distintos programas diseñados para atender prioridades nacionales de conservación específicas. El primero de ellos es el Programa de Áreas Marinas Protegidas, para el cual se conformó un Comité Planificador integrado por el MMA, el SERNAPESCA, Oceana, WCS y WWF, y cuyo **Plan de Gestión Efectiva de Áreas Marinas Protegidas** se presenta aquí.

¹ Perrin, W.F. 2021. World Cetacea Database. <http://www.marinespecies.org/cetacea> [consultado el 23 de marzo de 2020]

² Mora-Soto, A., Palacios, M., Macaya, E.C., Gómez, I., Huovinen, P., Pérez-Matus, A., Young, M., Golding, N., Toro, M., Yaqub, M., & M. Macias-Fauria. 2020. A High Resolution Global Map of Giant Kelp (*Macrocystis pyrifera*) Forests and Intertidal Green Algae (*Ulvophyceae*) with Sentinel-2 Imagery. *Remote Sensing*, 12(4):694.

³ WCS. 2018. Pasos para la sustentabilidad financiera de las Áreas Marinas Protegidas de Chile. Wildlife Conservation Society-Chile. Santiago. 76pp.

⁴ Domínguez R., & N. Gómez. 2015. Informe Consultoría de aplicación y análisis de resultados del Management Effectiveness Tracking Tool (METT) a las principales áreas protegidas en Chile. 334p.

El **Plan de Gestión Efectiva de Áreas Marinas Protegidas** (en adelante también “Plan de Gestión Efectiva”) es un instrumento estratégico diseñado para orientar inversiones de implementación efectiva de las AMP, complementarias y sinérgicas a la acción del Estado, con un horizonte de tiempo de 10 años. En ese sentido, dicho Plan no corresponde a una nueva política pública, sino que se alinea y recoge las ya existentes. Asimismo, acoge y respeta las prioridades y acuerdos de los procesos de planificación local de cada AMP, buscando potenciar la aplicación de los instrumentos oficiales de planificación.

El alcance geográfico definido para esta primera fase de funcionamiento del Programa de Áreas Marinas Protegidas abarca 21 AMP, agrupadas en 10 clústeres: Isla Chañaral, Islas Choros y Damas, Nazca Desventuradas, red de AMP del Archipiélago de Juan Fernández, red de AMP de Rapa Nui, Lafken Mapu Lahual, Pitipalena-Añihué, Tortel, Francisco Coloane y Seno Almirantazgo. En conjunto, los diez clústeres cubren 1.324.906 km², equivalentes al 89% de la superficie de AMP declaradas de Chile al año 2021.

Partiendo por esas áreas, el Programa ayudará a fortalecer el sistema de AMP del país en su conjunto, apoyando los esfuerzos de implementación de la red nacional de AMP a través de proyectos para mejorar y desarrollar, en primer lugar, la gestión de las distintas AMP del **alcance geográfico**, y promoviendo el involucramiento de las comunidades en la gestión de dichas áreas. También se apoyarán proyectos que contribuyan a fortalecer la gestión integrada de las AMP a nivel de sistema, a escala regional, ecorregional o nacional.

Para guiar la toma de decisiones sobre las iniciativas que apoyará el Programa de AMP, además de las **salvaguardas sociales y ambientales** del Fondo Naturaleza Chile y de ciertos principios de equidad y transparencia en la administración del Programa, el Plan de Gestión Efectiva de Áreas Marinas Protegidas, tiene como marco fundamental los siguientes **principios estratégicos**:

Principios estratégicos del Plan de Gestión Efectiva de AMP

- ▶ *Respeto a las prioridades establecidas de las AMP.*
- ▶ *Fomento del involucramiento de comunidades indígenas y locales y de la sociedad civil.*
- ▶ *Resiliencia a los efectos del cambio climático.*
- ▶ *Consistencia y sinergia con políticas públicas.*
- ▶ *Valoración del conocimiento científico y tradicional.*
- ▶ *Financiamiento incremental desde el Fondo Naturaleza Chile.*
- ▶ *Equidad territorial y maximización de beneficios de la conservación.*



En la aplicación de estos principios se deberá poner especial atención en los impactos y tratamiento del Programa de AMP en tres aspectos relevados como valores transversales del Plan: **Resguardo del patrimonio cultural; equidad de trato, en sus distintas dimensiones; y respeto de los derechos de las comunidades indígenas y resguardo de sus intereses.**

El elemento central del Plan de Gestión Efectiva es su **plan de acción**, el cual establece los objetivos de conservación y de control de amenazas, las **estrategias** que el Programa de Áreas Marinas Protegidas busca apoyar, las metas a alcanzar para cada estrategia y ejemplos de acciones específicas de ellas.

El plan de acción contempla además una meta y actividades específicas relativas a la gestión administrativa y estratégica para la operación del Programa de AMP y a la evaluación de la efectividad del Plan de Gestión Efectiva.

El Plan de Gestión Efectiva de AMP pretende ser una herramienta que apoye para los próximos 10 años la canalización de recursos complementarios al financiamiento base requerido por el Estado para el funcionamiento regular de las AMP, su implementación y gestión efectiva, así contribuyendo a la protección y la resiliencia del patrimonio natural y cultural de Chile, y al bienestar de las personas que lo habitan.



Situación de las AMP en Chile

Chile cuenta con algunos de los ecosistemas marinos más diversos y productivos a nivel mundial, incluidas la corriente de Humboldt y los mares Patagónico y Antártico, por donde transitan la mitad de las especies de cetáceos del mundo y se encuentra hasta un tercio de las macroalgas del planeta.

Si bien el porcentaje cubierto por las AMP en Chile puede resultar muy alentador, el país todavía se enfrenta al desafío de transitar desde el acto formal de designación de dichas áreas a la ejecución sistemática y generalizada de acciones concretas que permitan su implementación efectiva.

Los Parques Marinos, las Reservas Marinas y las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos creados en el país cubren 1.469.423 km², equivalentes a cerca del 43% de los espacios marítimos de Chile, incluyendo su zona económica exclusiva, mar territorial y aguas interiores.

¿Por qué debemos proteger los ecosistemas marinos de Chile?

Existen diversos factores que a lo largo del país estarían provocando la degradación de los ecosistemas marinos de Chile, tales como la intensa explotación pesquera, la pesca ilegal, la pesca de arrastre, los impactos asociados a faenas mineras y portuarias, las descargas al mar de residuos urbanos e industriales, la actividad acuícola y la introducción de especies exóticas invasoras. A lo anterior es

necesario sumar los efectos del cambio climático actuales y pronosticados a nivel global, entre los que se incluyen la acidificación y disminución en la productividad del océano, alteraciones de las tramas tróficas, reducción en la abundancia de las especies formadoras de hábitat, cambios en la distribución geográfica de las especies y una mayor incidencia de enfermedades en los organismos marinos.



Historia del Fondo Naturaleza Chile y su Programa de Áreas Marinas Protegidas

2018

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) convocó a un grupo de trabajo integrado por las ONG World Wildlife Fund (WWF), Oceana y Wildlife Conservation Society (WCS) para impulsar la creación de un fondo ambiental jurídicamente independiente y de derecho privado enfocado en atraer y canalizar financiamiento para la biodiversidad del país en forma complementaria e incremental al financiamiento del Estado.

En paralelo, estas instituciones decidieron diseñar un primer programa del fondo que estaría dedicado a la implementación de áreas marinas protegidas.

Se suma al grupo de trabajo inicial las ONG Comité Nacional Pro-Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF) y The Nature Conservancy (TNC).

2019

Como información complementaria, en el 2019 se aprobó como parte de la Ley de Presupuestos de la Nación, una asignación presupuestaria específica para el MMA, destinada a la elaboración de estudios o actividades asociadas a la gestión de AMP, manteniéndose para los años posteriores. Además, se creó la Unidad de Conservación y Biodiversidad en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), la cual busca potenciar el resguardo y administración de Reservas y Parques Marinos, el rescate de especies protegidas y otros temas de biodiversidad relacionados con el sector.

2020

Gracias al apoyo que la Fundación Packard, el grupo de trabajo completó en 2020 un análisis sobre la factibilidad de desarrollar un fondo fiduciario en Chile, el cual concluyó que era factible crear el fondo y que contaría con las condiciones legales, institucionales y financieras para alcanzar sus objetivos de forma eficiente y eficaz.

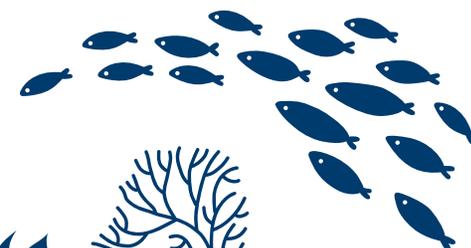
Se suma al grupo de trabajo la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).

2021

El Fondo Naturaleza Chile fue creado formalmente con estatutos alineados con los nuevos Estándares de Práctica de Fondos Ambientales.

La gobernanza del Fondo se pone en marcha en el año 2022 a través de un directorio y consejo, ambos compuestos por actores líderes en la conservación, las finanzas, el cambio climático y el desarrollo sostenible de comunidades locales e indígenas. Para este trabajo y el desarrollo de un Manual Operativo el grupo de trabajo contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

En paralelo, se realizó el diseño del Plan de Gestión Efectiva de AMP que se presenta en este documento.



Plan para la Gestión Efectiva

El **Plan para la Gestión Efectiva de Áreas Marinas Protegidas** es un instrumento estratégico diseñado para que el **Fondo Naturaleza Chile**, como entidad de derecho privado independiente del Estado, pueda programar inversiones que sean complementarias y sinérgicas a la acción del Estado, con el objetivo de avanzar en la implementación de las AMP individualizadas en el alcance geográfico en un horizonte de tiempo de 10 años.

Visión

Chile protege su patrimonio natural marino a través de una red de áreas marinas protegidas funcionales y gestionadas de manera eficaz, que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y al bienestar humano e incrementan la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros a los efectos del cambio climático.

Alcance geográfico

El Plan comprende 21 AMP distribuidas en distintas zonas geográficas de Chile. Estas áreas fueron seleccionadas por el Comité Planificador bajo consideraciones de impacto social de las AMP, su costo-efectividad, el potencial de gobernanza que presentan actualmente y la representatividad ecológica. Se consideró en el análisis a los Parques Marinos (PM), Reservas Marinas (RM) y Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU) creados en Chile hasta la fecha de elaboración de este Plan. Entre ellos, los PM implican protección estricta, mientras que las RM y AMCP-MU permiten algunos usos.

Cabe mencionar que la priorización descrita se estableció con el objetivo de que el Programa de AMP contemple en sus inicios un número significativo pero abordable de las AMP a nivel nacional. Ello no limita la incorporación de otras AMP ni de otras categorías de protección de ellas en el futuro.

Las 21 AMP priorizadas se agrupan en 10 “clústeres”, entendidos como unidades territoriales conformadas por una o más AMP contiguas. Los clústeres seleccionados representan a 9 de las 11 ecorregiones marinas de Chile que a la fecha de elaboración de este Plan contaban con AMP. En conjunto, los diez clústeres cubren 1.324.906 km², equivalentes al 89% de la superficie de AMP declaradas para Chile al año 2021.



Clústeres y unidades de AMP comprendidas en el Plan de Gestión Efectiva

Nº	Clúster	Unidades y categorías de AMP comprendidas	Ecorregión	Sup. (km ²)
1	Isla Chañaral	RM Isla Chañaral	Atacama	26,95
2	Isla Choros e Isla Damas	RM Isla Choros e Isla Damas	Atacama	37,78
3	Nazca-Desventuradas	PM Nazca-Desventuradas	Desventuradas	300.035,00
4	Red de AMP del Archipiélago Juan Fernández	PM Mar de Juan Fernández AMCP-MU Mar de Juan Fernández PM Montes Submarinos Crusoe y Selkirk PM Lobería Selkirk PM El Arenal PM Tierra Blanca PM El Palillo	Juan Fernández	287.078,00
5	Red de AMP de Rapa Nui	AMCP-MU Rapa Nui PM Motu Motiro Hiva AMCP-MU Parque Submarino Coral Nui Nui AMCP-MU Parque Submarino Motu Tautara AMCP-MU Parque Submarino Hanga Oteo	Isla de Pascua	729.371,00
6	Lafken Mapu Lahual	AMCP-MU Lafken Mapu Lahual	Chiloé-Taitao	45,00
7	Pitipalena-Añihue	AMCP-MU Pitipalena-Añihue	Chiloé-Taitao	238,72
8	Tortel	AMCP-MU Tortel	Pacífico Austral Océánico Chiloé-Taitao Kawésqar	6.702,00
9	Francisco Coloane	AMCP-MU Francisco Coloane PM Francisco Coloane	Magallanes	672,53
10	Seno Almirantazgo	AMCP-MU Seno Almirantazgo	Magallanes	764,54

Objetos de conservación

El Plan de Gestión Efectiva considera 7 grupos de objetos de conservación.

- | | | | |
|---|--|---|---|
|  | Especies de interés comercial |  | Ecosistemas bentónicos de alto valor ecológico |
|  | Bosques y praderas de macroalgas pardas |  | Cetáceos |
|  | Aves marinas |  | Mamíferos costeros |
| | |  | Ecosistemas pelágicos de alto valor ecológico |

Amenazas

Categoría de amenazas	Grupos de amenazas directas por categoría
Prácticas pesqueras no sostenibles	Sobreexplotación de especies de interés comercial
	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
	Artes o aparejos de pesca no sostenibles
Vertimiento, descarga, derrame, emisión o presencia de contaminantes	Residuos sólidos
	Residuos líquidos y otros difundibles
Presencia de especies exóticas invasoras	Presencia de especies exóticas invasoras
Prácticas recreativas inadecuadas	Prácticas recreativas inadecuadas
Problemas asociados al tránsito y fondeo de embarcaciones	Ruido producido por tránsito de embarcaciones
	Colisiones con fauna marina
	Prácticas dañinas de fondeo

Plan de acción

El plan de acción, construido a partir de un análisis situacional de las áreas del alcance geográfico y de la discusión generada en instancias consultivas, establece y detalla las estrategias prioritarias del Programa de Áreas Marinas Protegidas para avanzar en la implementación de las AMP en los próximos 10 años, con metas, las acciones requeridas para alcanzar éstas, y sus plazos, indicadores, medios de verificación y potenciales actores a cargo de su ejecución. El plan de acción también establece acciones específicas para medir el avance en las metas del Plan de Gestión Efectiva de AMP.

Estrategias de conservación y sus metas

El plan de acción se estructura en torno a nueve estrategias de conservación. Las estrategias corresponden a un conjunto de acciones desarrolladas con un enfoque común para alcanzar las metas específicas del plan, abordando puntos clave de intervención, integrando oportunidades y reduciendo limitaciones. A continuación detallaremos a modo de resumen, cada una de las estrategias definidas para el Plan de Gestión Efectiva de AMP.

Estrategias definidas para el Plan de Gestión Efectiva de AMP

- 1 Sostenibilidad financiera de las áreas marinas protegidas.
- 2 Gobernanza para la toma de decisiones de gestión.
- 3 Monitoreo de los objetos de conservación, sus amenazas y los efectos del cambio climático.
- 4 Investigación prioritaria para la gestión de las áreas marinas protegidas.
- 5 Vigilancia, fiscalización, tramitación y seguimiento por infracciones.
- 6 Medios de vida sostenibles para comunidades y usuarios.
- 7 Vinculación comunitaria, educación y sensibilización.
- 8 Instrumentos de planificación y capacidades de operación.
- 9 Conservación en terreno.





ESTRATEGIA 1: Sostenibilidad financiera de las AMP.

La estrategia de sostenibilidad financiera busca apoyar que en cada clúster de AMP las necesidades financieras para la implementación y operación de estas áreas estén cubiertas con cierta estabilidad en el tiempo, de acuerdo con el plan o los planes de manejo o de administración específicos del respectivo clúster.



ESTRATEGIA 2: Gobernanza para la toma de decisiones de gestión.

Esta estrategia está dirigida a implementar y fortalecer la gobernanza de las AMP que apunten a lograr decisiones legitimadas en relación con los actores más relevantes de las AMP, con un tratamiento equitativo hacia los distintos grupos de interés y eficaces en términos de conservación de la biodiversidad.



ESTRATEGIA 3: Monitoreo de los Objetos de Conservación, sus amenazas y los efectos del cambio climático.

La estrategia de monitoreo está pensada para apoyar en primer lugar las acciones de monitoreo y evaluación del estado de los Objetos de Conservación y sus amenazas, contenidas en los planes de manejo y planes generales de administración; pero también para desarrollar actividades complementarias a ellas que, sin estar actualmente recogidas en los planes de las AMP, se releve como necesarias para ellas dando cumplimiento a objetivos y metas de política pública y de comprensión de los efectos de ciertas amenazas potenciales, incluyendo de manera importante los efectos del cambio climático.



ESTRATEGIA 4: Investigación prioritaria para la gestión de las AMP.

Esta estrategia se orienta a la generación y puesta en valor de conocimiento complementario a las líneas de base y el monitoreo de objetos de conservación y amenazas, incluyendo el conocimiento local que se identifique como relevante para la gestión de las AMP.

ESTRATEGIA 5: Vigilancia, fiscalización y seguimiento de infracciones.

Esta estrategia se centra en el fortalecimiento de programas coordinados y focalizados de vigilancia, fiscalización, denuncia y seguimiento para reducir las infracciones legales cometidas en perjuicio de las AMP, y ha sido pensada para complementar lo que ya hacen actualmente los órganos del Estado en estas materias.



ESTRATEGIA 6: Medios de vida sostenibles para comunidades y usuarios.



La estrategia de medios de vida se orienta al fortalecimiento de medios de vida sostenibles en comunidades indígenas, locales y otros usuarios permanentes de las AMP. Como medios de vida se entiende “el conjunto de actividades, bienes, capacidades y estrategias requeridos y empleados para satisfacer las necesidades fundamentales de las personas”. Desde este punto de vista, los medios de vida se refieren a las “maneras de vivir” y no sólo a “maneras de ganarse la vida”. Acorde con lo anterior, el grado de satisfacción de dichas necesidades fundamentales será lo que determinará el bienestar comunitario.

ESTRATEGIA 8: Instrumentos de planificación y capacidades de operación.



Esta estrategia se centra en las acciones relativas a la planificación, incluyendo los contenidos programáticos de los instrumentos de planificación de las AMP, como también las capacidades para la planificación y operación de estos.

ESTRATEGIA 7: Vinculación comunitaria, educación y sensibilización.



Esta estrategia se orienta al desarrollo de programas de vinculación comunitaria, educación y sensibilización, dirigidos principal pero no únicamente a las comunidades locales e indígenas, con la finalidad de fortalecer la valoración del patrimonio natural y cultural de las AMP y la sensibilidad sobre los impactos y oportunidades de las actividades humanas que se desarrollan asociadas a ellas.

ESTRATEGIA 9: Conservación en terreno.



La estrategia de conservación en terreno se enfoca en la implementación de acciones en terreno relacionadas con la gestión de amenazas priorizadas en las AMP, distintas de las acciones de monitoreo, investigación y otras previstas en las estrategias previas.



El Modelo de costos, un valor agregado al Plan

El modelo de costos es una herramienta estratégica que entrega un valor agregado al Programa de Áreas Marinas Protegidas y su Plan de Gestión Efectiva de AMP, destacándose principalmente por ser fruto de un proceso de trabajo colectivo y de ardua recopilación de información otorgada por más de 40 expertos temáticos de más de 15 instituciones del país.

Este modelo es adaptable, permitiendo ser actualizado con la mejor información disponible, y servirá como una herramienta para evaluar el avance en la implementación del Programa. Establece la meta de financiamiento a recaudar para poder implementar el Plan de Gestión Efectiva de AMP, lo cual facilita el levantamiento de fondos desde donantes privados, multi y bilaterales, así como también de potenciales fuentes públicas y a partir de mecanismos financieros.

Para mayor información sobre el modelo y la meta de financiamiento, contáctenos al correo electrónico: contacto@fondonaturaleza.org.



©OCEANA | Eduardo Sorensen.
Arrecife de coral, bahía Hanga Roa en Isla de Pascua



OCEANA

